



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 24** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de centro de recogida de residuos peligrosos en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Fondomóvil, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.072/14), sita en calle Montes Universales, números 17-19.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de centro de recogida de residuos peligrosos, en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Fondomóvil, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Sierra de Gredos, número 10, código postal 28500, en el término municipal de Arganda del Rey.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 22 de septiembre de 2015. El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.324/15)

